

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Agotado el tiempo de segunda convocatoria 10:30 am y revisado el quórum la secretaria general del STAENEQ, la Maestra Elsa Guadalupe Álvarez Pizarro, declara establecida la Asamblea de acuerdo al artículo 60 de los Estatutos. En el Auditorio X. Blanco de la Unidad Querétaro.

Maestra Elsa Gpe. Inicia presentando una disculpa por las fallas técnicas en la proyección en pantalla, debido a una situación de virus en la USB. Agradece también el voto de confianza de los compañeros, en el proceso electoral que nos determinó como nuevo Comité del STAENEQ. Continúa mencionando cada punto del orden del día en relación a la convocatoria.

El punto 2 corresponde al **Proyecto de Trabajo** (se proyecta en forma visual). El proyecto parte de la defensa de los derechos y de la superación de los trabajadores académicos de este sindicato. Enuncia el proyecto y sus 5 apartados con acciones prioritarias.

APARTADO ACADÉMICO.

Recuperar la relación y participación tripartita, en los procesos de basificación e incrementos de horas base. Fortalecer las escuelas anexas gestionando las plazas base, generadas a partir de la movilidad de algunos docentes.

APARTADO CULTURAL.

Se dio inicio al boletín informativo ya se publicó el número 2.

Fortalecer la página electrónica. Se subió información de agenda, números telefónicos de los representantes de cada secretaria, correos electrónicos, horarios de atención. Es importante darle continuidad y funcionalidad a la página web y página de facebook. Las páginas tienen el nombre del sindicato. Podrán encontrar formatos para realizar trámites y evitar que se trasladen de su Unidad hacia Querétaro, se evitan dos vueltas a las oficinas del sindicato. Pueden explorar la información que se ha compartido y bajar la que les sea de utilidad para trámites.

APARTADO SOCIAL Y FAMILIAR

Revisar convenios y prestaciones a que se tienen derecho como sindicalizados. Exigir la actualización y vigencia de seguro de vida y su importancia al departamento de Recursos Humanos. Es importante que este claro. Así como el **Formato Único** del estatus laboral ante gobierno del estado, observar que tenga el número de horas basificadas. Se da la invitación de revisar que el Formato Único sí mencione

el total de horas basificadas, dado que algunos formatos no están actualizados en algunos docentes que han participado en incremento de horas en las convocatorias recientes.

APARTADO SINDICAL

Vamos a trabajar foros y talleres para dar a conocer el **Convenio Laboral**, como actividad primordial para saber en qué condiciones estamos. De igual manera con los Estatutos y reglamentos que rigen nuestra vida sindical. Dar seguimiento a los expedientes y demandas de maestros que están en proceso de **Jubilación**. Se hace la invitación a que los maestros que están en este proceso, estén al pendiente de la evolución del proceso, el sindicato tienen el compromiso de dar continuidad, el compañero involucrado debe de indagar y consultar en forma permanente cómo evoluciona el proceso, evitando en consecuencia que no se haga ninguna omisión de ningún tipo.

El último punto de este apartado es cumplir y hacer cumplir los **Derechos Sindicales**. Queremos que los maestros se sientan apoyados y respaldados por su sindicato. Ante las cuestiones laborales que a veces se ven sujetas a las interpretaciones que puedan darse, porque a veces pareciera que la administración entiende una cosa y el comité sindical otra. Entonces siéntanse respaldados, queremos prevenir situaciones laborales problemáticas, pretendemos estar en el momento en que se requiera para tomar acuerdos con los maestros y con los administrativos.

APARTADO DE ECONOMÍA.

Defender y mejorar las prestaciones, exigir a las autoridades competentes la aplicación del Reglamento de Ingreso y Promoción Académica (RIPA), es una deuda de gobierno del estado tienen con nosotros por aproximadamente más de 14 años. Pareciera que gobierno quiere empatar esta deuda con la propuesta nacional para las Escuelas Normales. Es importante retomar y recordar que tienen este adeudo con los maestros de la Normal en la aplicación de este reglamento de RIPA.

ACCIONES PRIORITARIAS.

Se requiere retomar las siguientes, como bandera de trabajo, para re-activar la vida sindical. Promover que los maestros recién basificados su ingreso a pertenecer a nuestro sindicato, se hará la invitación a que estén afiliados de acuerdo a los estatutos.

Difundir los convenios laborales. Apoyar permanentemente a los agremiados en la defensa de sus derechos laborales. Gestionar y actualizar los nombramientos, cabe señalar que los nombramientos están sustituidos o remplazados por el formato

único. Sin embargo en el Convenio Laboral se obliga al patrón a entregar los Nombramientos.

Informar a la Asamblea la revisión y situación contable ejercida por el comité ejecutivo de la gestión 2015-2018. Con la intención de que el actual comité también de inicio a su gestión y proceso de gastos de una manera clara y transparente.

Activar los convenios con las cajas populares de Ahorro y préstamo. Caja Gonzalo Vega y caja Bienestar. Se han tardado porque se solicitó mejoras en el servicio y en el convenio con los trabajadores del STAENEQ. Se presentaron ya los convenios y ya pueden solicitarse los préstamos.

En la CGV se tiene la oportunidad de solicitar un monto de 250 mil sin aval y se agrega el *ahorro a futuro*, que permitirá terminar el pago del préstamo y retirar el ahorro o liquidar el crédito con el *ahorro a futuro*. Esta información está en la página de sindicato.

En la caja de ahorro Bienestar se ha retrasado el convenio porque ellos tienen actualizaciones que hacer, al parecer con jurídico. En esta caja los préstamos son de 10 mil a 200 mil pesos sin aval. Esta información también está en la página web para poder checar las prestaciones y montos de cada caja.

Se presentan las tablas específicas en forma visual de cada caja con los rubros y montos que aparecerán en la página del STAENEQ.

Maestra Elsa Gpe. Pregunta sobre acciones prioritarias que se consideren que hagan falta en el proyecto.

Maestra Carmen Becerril. Sugiere que el representante seccional de cada unidad revise con los docentes las acciones prioritarias por unidad. Se aclara que en relación a esa sugerencia se trabajará después de la Asamblea General una Agenda con los representantes seccionales para precisar acciones prioritarias y revisión de situaciones específicas.

Maestro Miguel Ángel Bárcenas, pregunta sobre los servicios de dental y óptico. Se responde que es un asunto que se abordará en el punto 7 del orden del día.

Se concluye el punto 2 del orden del día.

Se da inicio al punto tres de la agenda/orden del día. La elección y validación a partir del voto se eligen las dos Comisiones. En cada comisión debe haber un maestro representante de escuelas anexas, un maestro de la unidad San Juan, de la unidad de Jalpan y un maestro de cada turno de la unidad Qro., matutino y vespertino.

Se clarifica sobre los reglamentos de cada Comisión, haciendo referencia de que en la **Comisión de Honor y Justicia** si tiene reglamento, mientras que la **Comisión de Vigilancia** tendrá que trabajar en la elaboración del reglamento de la misma para darlo a conocer y validar en Asamblea. “Queremos trabajar de forma cercana y conjunta, de acompañamiento con las personas electas de la Comisión de Vigilancia para elaborar el reglamento y sus funciones”, expuso la secretaria general.

Se abre el espacio para iniciar con las propuestas.

El maestro Marco Antonio Escamilla de San Juan se auto propone para la COMISIÓN DE VIGILANCIA. Se pregunta si alguien más quiere auto proponerse.

Maestra Elsa Gpe. Externa la propuesta de que sean los representantes seccionales de cada unidad sean los que formen la Comisión de Vigilancia, considerando que es un servicio gratuito y con mucho trabajo. La Asamblea determina que no puede participar siendo juez y parte. Precisa que primero se proponga y vote por la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA para hacer lo mismo con la siguiente Comisión.

En las propuestas de para los integrantes de la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, se proponen a la maestra Araceli como representante de escuelas Anexas. La maestra Nidia y la maestra Inés como representantes de la unidad San Juan. La maestra Nidia es propuesta por el maestro Narciso y la maestra Carmen Becerril propone a la maestra Inés, ambas maestras de San Juan del Río. Ante dos propuestas se determina primero votar para quedar una de las 2 maestras. Quedando los votos 9 a favor de la maestra Nidia, 50 votos a favor de la maestra Inés y 9 abstenciones. La maestra Gloria como representante de Jalpan, el maestro Gerardo como representante de la unidad Qro del turno matutino, el maestro Juan José Casas de la unidad Qro del turno vespertino.

Establecidos los integrantes y representantes de los distintos unidades y anexa se realiza la votación para COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. Resultando Unanimidad en la votación.

Se procede a formar la COMISIÓN DE VIGILANCIA, se proponen los maestros Javier Alcaraz de las escuelas Anexas, la maestra Patricia Herrera de la unidad Qro turno matutino, el maestro Oscar de la unidad Qro turno vespertino. De Jalpan quedo pendiente la representación, el maestro Cuco convocará a reunión en esa unidad para elegir a su representante. Se procede a la votación resultando también Unanimidad.

Se procede a tomar protesta de las comisiones recién formadas, de honor y justicia de Vigilancia, además de los electos como secretarios seccionales de Trabajo y Conflictos.

Quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Mtra. Josefina Araceli vega Ramírez de Escuelas Anexas

Mtra. María Inés Ugalde Velázquez de la unidad San Juan

Mtra. Gloria Colina Luna de la unidad de Jalpan

Mtro. Gerardo Díaz Guerrero de la unidad Qro., turno matutino

Mtro. Juan José Bárcenas Casas de la unidad Qro., turno vespertino

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Mtro. Marco Antonio Escamilla Pérez de la unidad San Juan

Mtro. Javier Alcaraz Vergara de escuelas Anexas

Mtra. Patricia Herrera Pérez de la unidad Qro., turno matutino.

Mtro. Oscar Manuel Álvarez Pérez unidad Qro., turno vespertino

Pendiente el representante de Jalpan.

La secretaria general de STAENEQ realiza la toma de protesta, poniéndose de pie toda la Asamblea y estando al frente los compañeros mencionados de cada comisión y secretarios seccionales.

Se inicia el siguiente punto sobre el **Informe Financiero de la Entrega Recepción**, realizado el día 7 de agosto del año en curso a las 14:00 hrs. Estando presentes todos los integrantes del comité saliente y entrante en la oficina de STAENEQ

Maestra Elsa Gpe. Explica los elementos que se ven proyectados en pantalla sobre el informe financiero de la secretaria correspondiente.

Es importante mencionar que con este informe *no pretendemos juzgar a nadie*, creemos que cada comité toma sus propias decisiones en relación a las circunstancias. Queremos iniciar nuestra gestión siendo muy claros en lo que recibimos y de cómo iniciamos, de donde partimos nuestra gestión

Este comité entrante se hizo acompañar del apoyo de un asesor contable, dado el desconocimiento del área, no somos contadores, menciona que se hizo entrega de carpetas en físico por cada secretaria, no hubo respaldo en electrónico de lo entregado, salvo el de difusión cultural. Se agrega que no hay archivos digitales en las computadoras las cuales fueron formateadas, así lo decidió el anterior comité. Fue necesario la contratación de personal para reactivar las computadoras, algunas no tenían el programa de office.

Informaron de manera verbal que había pendientes o adeudos de las prestaciones de óptico, dental y estímulo por años de servicio. Son pendientes de la administración desde hace meses, algunos desde el mes de febrero que los compañeros realizaron los trámites correspondientes y no se les ha pagado. En relación a este punto el comité actual está trabajando un *Acuerdo Transitorio* del que se hablará en forma específica, en otro de los puntos de la agenda.

Se revisó el proceso de estas prestaciones, el pago no se ha realizado debido a lo establecido en la ley de disciplina financiera, donde se especifica que el pago no puede hacerse por emisión de cheques, descrito en nuestro convenio laboral: Debe pagarse vía nómina. Esperamos que con el *Acuerdo Transitorio* pueda resolverse.

Recibimos las instalaciones de la oficina en condiciones aceptables, el equipo de cómputo, 3 lap top, computadoras de escritorio con teclado y mouse, presenta una antigüedad de servicio considerable, en algunas máquinas ya no es suficiente el formatear y/o actualizar el equipo, es posible la compra futura de un nuevo equipo de una o dos computadoras.

El correo electrónico del sindicato sigue siendo el mismo. Rescatamos del correo electrónico algunos estados de cuenta, debido a que no se entregaron los estados de cuenta en la entrega-recepción. La maestra Elia encargada de la secretaría de Finanzas, se comprometió hacer el trámite y entregar los estados de cuenta. Se entregaron las chequeras pero los talones de cheque no emiten saldos ni el concepto para que fueran emitidos los cheques. A la fecha no hemos recibido los estados de cuenta por parte del comité anterior.

La cuenta del comité anterior estaba en el banco Santander, una cuenta mancomunada, con la firma de la secretaría de Finanzas y la firma del secretario general. Aunque no estaba mancomunada al toque y fue cancelada. La secretaria

de Finanzas entregó cheques de caja a la actual responsable de esa cartera de Finanzas.

Maestra Marisa. Explica sobre la entrega de cheques de caja. Menciona que ella recibió 2 cheques, de su antecesora. Uno de caja al cancelar la cuenta y otro de las aportaciones o cuotas sindicales de los maestros. En total se recibió \$312,737. 32 (trescientos doce mil, setecientos treinta siete punto treinta y dos pesos M/N)

De los cuales son las aportaciones recientes, debido a que las aportaciones de prestaciones de gobierno para superación profesional y de vida sindical, se reciben en el mes de junio, por eso se comenta que son aportaciones recién recibidas en junio del 2018

En un solo cheque se sumaron las siguientes cantidades: El cheque de caja

De la aportación de superación profesional son \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos)

De las cuotas sindicales del mes de junio del 2018 \$32,518. 66 (treinta y dos mil, quinientos dieciocho punto sesenta y seis pesos M/N)

Un saldo de lo que se supone había en la cuenta Santander \$ 63,959.33 (sesenta y tres mil, novecientos cincuenta y nueve punto treinta y tres pesos M/N)

En el segundo cheque:

El cheque de gobierno de la cuota sindical de la primera quincena de julio \$16,259.33 (dieciséis mil, doscientos cincuenta y nueve punto treinta y tres)

Un monto del que no se ha podido disponer aún. Las cuentas bancarias ya son muy difícil una apertura de una cuenta, sobre todo para un sindicato, debido al lavado de dinero y las investigaciones que se realizan. Intentamos abrir una cuenta en un banco y nos pidieron que cambiáramos los estatutos.

Entonces regresamos al mismo banco Santander para apertura de la cuenta, en este banco se nos llamó la atención por haber cancelado la cuenta anterior, lo correcto debió haber sido seguir con la misma cuenta, solo actualizar los nombres y firmas de los titulares de la cuenta mancomunada.

Maestra Elsa Gpe. Continúa con la mención de que se informó en la cartera de finanzas, que realizó préstamos personales con recursos económicos del sindicato. Hay algunos depósitos de los préstamos personales que fueron pagados, están las pólizas, pero de otros préstamos no hay el respaldo de haber pagado. Hizo mención que es necesario mencionar algunos nombres por la intención de dar claridad. Antecede con ofrecer disculpas si al mencionar nombres específicos se generan

situaciones de molestia, o se siente ofendida. Sin embargo se determina que en el manejo de recursos se debe ser muy transparente, dado que es dinero del sindicato, sus agremiados y no del comité ejecutivo.

Se menciona la situación del maestro Héctor Martínez, tiene un adeudo de préstamo. Se hace un paréntesis para mencionar que debe haber una razón para haber tomado estas decisiones, que el nuevo comité tiene la apertura para escuchar las razones de haber realizado las finanzas de esa manera, se insiste en que la intención no es señalar a nadie, se está entregando un informe financiero. Dado que cada comité debe entregar un informe financiero transparente de acuerdo a los estatutos.

Se hace mención que el caso del maestro Héctor Martínez se considera en el informe porque se entregó un pagaré de adeudo de \$10,000.00 (diez mil pesos M/N). En el acercamiento que se tuvo con el maestro, expreso que si va a pagar su adeudo. También mencionó que el entregó al comité anterior, dentro de un sobre la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos M/N) en efectivo porque el préstamo total fue de \$30, 000.00 (treinta mil pesos M/N). Aún no se detecta o encuentra en las carpetas financieras entregadas, el depósito de los 20 mil pesos mencionados. Se expresa la disculpa de mencionar el nombre del maestro Héctor pero él sabía que se mencionaría en el informe.

Maestra Elsa Gpe. Menciona una aparente desorganización en las carpetas financieras, hace alusión a que es posible que se dé así, dado que no somos contadores. Encontramos documentos comprobantes y facturas que no corresponden a la póliza de la emisión del cheque, hay en las carpetas una serie de pólizas de gastos que no corresponden con la factura.

La póliza debe respaldarse con el número de cheque y la factura que avale la cantidad registrada en el cheque del pago o gasto realizado, pero no es lo que puede observarse en las carpetas entregadas.

Se observan transferencias bancarias ejercidas de agosto del 2017 a enero del 2018, realizadas con un toquen de la cuenta bancaria del Santander a una cuenta bancaria personal de Banorte por una cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos M/N). Estas transferencias bancarias se hicieron con el concepto de mantenimiento, es necesario mencionar que en una transferencia bancaria debe especificar cuál es el concepto de la misma. Al no encontrar hasta el momento el respaldo de esos 180 mil pesos, se está solicitará a ambos bancos la información correspondiente porque no encontramos hasta ahora, el respaldo de esta cantidad.

Se reitera la apertura para aclarar y comprobar los gastos realizados, no estamos señalando o acusando de nada, queremos dar claridad a la situación de finanzas.

Solamente se usó un toquen aunque se autorizaron dos toquen en la cuenta, pero solo una persona uso su toquen. Se agrega que el toquen actual de la cuenta mancomunada también los es para el Toquen. No podrá realizarse ninguna transferencia si la secretaria general no autoriza a la secretaria de finanzas y viceversa.

Éste es el resultado de un análisis que le pedimos al asesor contable y porque no tenemos claro los movimientos o gastos que se estuvieron realizando. Sabemos que los gastos pueden clasificarse en gastos varios, gastos específicos o gastos de inmuebles, etc. Encontramos varios de gastos varios, encontramos un gasto de \$174.000 (ciento setenta y cuatro mil pesos M/N) y sólo los respaldan facturas de gasolina.

Ante la solicitud de algunos compañeros maestros se revisa si los pagos de la caja corresponden con lo que deben. Gobierno, directamente de finanzas se hacen los pagos a las cajas. Estamos revisando que todo esté en orden

En relación a la prestación de vivienda está todo debidamente soportado, van desde los \$10,000.00 (diez mil pesos M/N) hasta los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos M/N), hay un maestro que recibió los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos M/N).

En el pago de caja de aportaciones de finanzas de gobierno, todo está debidamente soportado por la secretaria de finanzas.

Hay pago de la prestación de superación profesional por \$72 ,000 .000(setenta y dos mil pesos M/N). No se entregó la factura para saber a qué maestros se benefició con esta prestación y saber cómo fue distribuida esta cantidad o fue en una sola emisión.

Están los gastos de la secretaria, se establece su salario y pagos del mismo, esta también el gasto del evento de celebración del día del maestro, debidamente soportado, están en orden las facturas. El gasto de los 500 ejemplares del convenio laboral (se plantea la duda sobre si es posible que se usaran los talleres de imprenta de gobierno estatal). El gasto del Comité Electoral y la diferencia manifestada del gasto total expresado por el presidente del comité electoral (el maestro José) y el informe de finanzas realizado en simultáneo en una Asamblea.

Se encontraron unas pólizas que dicen préstamos personales con un monto total de \$94,800.00 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos M/N). Algunos maestros fueron beneficiados con estos préstamos personales, se solicita que se entreguen los depósitos de pago a los maestros que no lo han entregado o que al menos no aparece en las carpetas, debido a que no están todos los depósitos de pago de préstamos. Una persona ejerce el 52% del monto mencionado y no se encuentra el

depósito que respalde el pago del préstamo. En los estatutos no se establece la posibilidad de hacer préstamos personales con el dinero de los agremiados.

Maestra Elsa Gpe. Solicita a la Asamblea la autorización para llevar a cabo una Auditoria. Se establece la propuesta y se manifiesta el voto. Resultando 57 votos a favor, 0 votos en contra, 10 abstenciones.

Mtro. Leonel Ramírez. Señala sobre que no se tienen ideas para establecer con claridad , son recursos que no tendríamos que estar destinando a una cosa como esta, cuando desde un principio podemos proceder, sino como contadores, si teniendo un orden y voluntad de hacer bien las cosas y lo dejo para la reflexión.

Maestra Santa. Pregunta si se tendrá un apoyo de algún contador en el actual Comité.

Maestra Elsa Gpe. Responde que se tendrá apoyo contable en forma trimestral.

Maestra Elia Irma. Menciona que cualquier día visitará la oficina para aclarar cualquier punto. Señala que todo está justificado en las carpetas que se entregaron. El único pendiente entregado fue el asunto del maestro Héctor. Agrega que ellos han sido el comité que ha entregado un informe con mayor orden que otros.

Aclara que se cancela la cuenta por recomendación, considerando que el nuevo comité tenía que abrir una nueva y cada quien haga sus movimientos en ese sentido. Está todo en las carpetas y lo mencioné el día de la entrega enfrente del contador. Los estados de cuenta ya no pueden solicitarse pero lo estamos trabajando. Reitera que tienen toda la disposición de para resolver las dudas que se han generado.

Maestra Elsa Gpe. Menciona que el actual comité tiene toda la disposición de escuchar. Aclara que la información recibida es que sí se pueden solicitar los estados de cuenta hasta de 5 años. La recomendación bancaria es que no se cancelen las cuentas, solo se haga el cambio de firmas porque se deja inoperable en trabajo sindical en la oficina. Remarca que debe ser institucional el cambio de Comité, las personas representantes se van, el sindicato se queda.

Agrega que hay notas que aclarar, ejemplifica con la mención de facturas de hasta \$33 000 (treinta y tres mil pesos M/N) por concepto de mantenimiento por 7 meses consecutivos. No hay justificantes para su respaldo.

Maestro Caracheo. Toma la palabra para mencionar la situación de la caja de ahorro. El comité de caja de ahorro renunció y nadie más quiso estar en un nuevo comité. La maestra Martha Luna se propuso para formar una comisión y reactivar la caja de ahorro, también yo forme parte de esa comisión. Nos dimos a la tarea de

reunirnos con el Comité de caja de ahorro que renunció y se entregarán las cuentas, se decidió, que a cada uno de los ahorradores se le diera su recurso, incluida su parte social. Todos los ahorradores se quedaron en ese punto, pero la maestra Martha y un servidor quisimos que se nos comentara sobre el recurso que gobierno del estado aporta que son \$200, 000.00 (doscientos mil pesos M/N) para la caja de ahorro.

Al parecer el comité de la caja de ahorro hizo una inversión en el banco Multiva, y nosotros les pedíamos que nos dieran el estado de cuenta y hasta ahí nos quedamos, es decir no se nos entregó el estado de cuenta de ese recurso. En ese momento se dio el cambio del Comité sindical, ya no pudimos reunirnos con esta comisión, en ese transcurso la maestra Martha renunció y me quede solo. Nos acercamos al nuevo comité con la maestra Marisa, actual secretaria de Finanzas, conjuntamente con la Mtra. Elia, se decidió que el recurso que ya estaba se pusiera en una nueva inversión en el banco Multiva, que concluye el 6 de noviembre. se dio de baja la cuenta mancomunada. El recurso que haya generado va a pasar al sindicato.

Tomo la palabra para informar y para invitar que no se pierda esta prestación. Por cuestiones de operatividad yo renuncio a la comisión para que sea borrón y cuenta nueva. Concluyo mi comisión y que el sindicato y la asamblea decidan qué hacer con este recurso.

Invita a pensar en hacer sólida la caja de ahorro y evitar la pérdida de esta prestación.

Son 180 mil 20 están en cuenta a la vista. Está la propuesta del maestro de que los recursos se queden en el sindicato. No hubo ahorro, tampoco préstamos. No ha quedado claro un reglamento claro de la caja de ahorro y hacer de préstamos no se cuenta con revisión o reglamento que establezca que porcentajes debe cobrarse. Tenemos que visualizar que el compañero tiene 6 meses para pagar un préstamo. Son \$200.00 (doscientos mil pesos m/N) y tiene una operatividad de 8 meses.

Maestro Roberto Plantea ante los compañeros sobre las funciones del comité y la disciplina sindical. La importancia de las dos comisiones de Honor y justicia, y Vigilancia, a reserva de lo que resulte de la auditoria, se finquen responsabilidades y quien tenga que responder lo haga. No se trata de revanchismo, es una gran responsabilidad el trabajo sindical. Resalta que todos somos el sindicato nos salvamos todos o nos hundimos todos. Exhorta a apoyarnos todos y no darle armas al gobierno para perjudicarnos. Necesitamos fortalecer el sindicato con la responsabilidad y trabajo de todos.

La maestra Carmen Becerril. Menciona que le faltan palabras para nombrar lo que quisiera decir. Considera que el informe de STAENEQ no debe considerarse ningún revanchismo, yo me pregunto ¿de dónde provino la revancha?, pareciera que es un grupo que le pone la piedra en el zapato a otro grupo que no responde a un gremio Pareciera que el desenvolvimiento de un grupo que obtuvo el voto de confianza para estar representándonos y no se vale.

Plantea las preguntas. Independientemente de lo que concluya una auditoria. Se dijo en otras Asambleas que se trabajará y reflexionar sobre ¿qué es el sindicalismo? ¿Qué implica el compromiso sindical y la representación sindical? ¿Qué es nuestro gremio? Ustedes lo dijeron en el inicio, no se trata de enjuiciar, yo diría ¿entonces de qué se trata? Recordamos que fue parte de este sindicato Heriberto Sánchez Parra y que no se pudo hacer nada.

Pareciera que entonces solo debemos dejar pasar las cosas y que se hagan las cosas como se quieran hacer y creo que no se vale. Quedamos pocos los en el servicio que somos iniciadores, echamos a andar muchas situaciones, ahora no hay quien quiera estar en la caja de ahorro. Se dio inicio a todo porque no había nada, se iniciaron muchas cuestiones porque era favorables para todos y ahora con el paso de los años pareciera que la perspectiva cambia y usar un lenguaje distinto para cosas distintas Es tiempo de que Reformulemos ¿qué es el sindicato? ¿Qué nos toca hacer?

Yo lamento mucho que haya una cuestión así. Propusimos hacer un rastreo junto con Marichuy, Olivia, Gómez Solorio y yo, en el tiempo en que Gloria había dejado el comité. Un rastreo de las situaciones de las cosas que quedaron pendientes, durante varios periodos y resulta que no había nada, parece ser que nada se registra, que no tenemos historia y a eso a quién beneficia ¿Frente a qué estamos y en dónde estamos parados?

Maestra Brenda. Quiero hacer la aclaración en la caja de ahorro. El reglamento se presentó primero en propuestas de Querétaro, San Juan y Jalpan, se fueron tomando en cuenta por la comisión asignada. Si se terminó el reglamento y aprobado por Asamblea.

En el reglamento para el funcionamiento de caja de ahorro, para préstamos el 1% es el interés para cualquier préstamo que pudiera hacer la caja de ahorro. No entregamos estados de cuenta pero sí se entregaron los depósitos que se hicieron a la cuenta en caja de ahorro Gonzalo Vega y después se pasaron a Multiva.

Se agradece la participación del maestro Caracheo, Roberto, Carmen y Brenda, respectivamente. Se continúa con el orden de participaciones solicitadas.

Maestro Noé. Varias cuestiones, una tiene que ver justamente con la que ustedes como comité han estado generando, desde lo que se está publicando, Me parece una ofensa cuando dicen que no tienen un reto a vencer porque el comité saliente no hizo nada o hizo muy poco. Y ustedes si van a poder hacerlo

Me parece que después de hacerlo después de la entrega recepción y hacerlo en una asamblea tiene otro propósito, pero además decirle en ese sentido, si ustedes encontraron esas pólizas y asumiré la parte que el sindicato no ésta para eso.

Yo le puedo decir que solicite un préstamo por necesidad, cuya razón no tengo que explicar, solicite un préstamo de 10,000.00 (diez mil pesos M/N) que pagué, no me lo robé y tengo el depósito. Tuve una situación personal que atender y por eso solicite el préstamo y agradezco que se me haya apoyado. Además otros comités anteriores, también han apoyado a otros compañeros. Asumo que se diga no debiste haber hecho eso. Si se hubiera querido hacer de otra manera, no se hubiera firmado un pagaré y registrarse en una póliza. No tendría sentido si fuera otra la intención, tomo el dinero, luego lo regreso y a lo mejor nadie se entera, pero no fue esa la intención.

Insisto, yo creo que hay formas, conmigo nunca se han comunicado, hay formas de hacerlo, la forma en que lo hacen es enjuiciar en público. Yo vote por la auditoria y si alguien tiene reconocer lo que tenga que reconocer que lo haga. Pero hacerlo de esta manera es enjuiciar o no enjuiciar y dar por hecho situaciones, generan que algunos compañeros den sus puntos de vista dando por hecho también situaciones.

Hay situaciones que se hicieron en la entrega recepción y se hizo la invitación en asamblea a quien quisiera estar presente. Se hizo la entrega de carpetas, oficios, trámites, si no están en electrónico por la situación que sea, pero se hizo entrega.

En relación a los pendientes de apoyos de ópticos, etc. Les hicimos saber que nosotros no tuvimos nunca nada por escrito por parte de gobierno del estado y si ustedes están revisando archivos, encontrarán oficios donde se hace estas peticiones.

Tuvimos un aprendizaje del secretario de educación que nos dio su palabra y después se desdijo. Usted sabe maestra porque ha estado o estuvo como seccional y sabe cómo estuvieron esas cuestiones.

A ustedes les comentamos en la entrega recepción lo que se había hecho. No nos dieron un documento, propuesta en forma, sólo era ciertos comentarios, nunca nos pudimos sentar a hablar de manera formal. Lo comentamos también en alguna Asamblea, lo que ellos decían de manera verbal y entonces no había nada que entregar.

Usted dijo que se trata de prevenir situaciones o problemática y creo que hay formas, no estoy en contra de la auditoria y vuelvo a insistir si hay alguien que tenga que responder, que responda. Pero hay que hacer precisiones y aclaraciones, hay cuestiones tendenciosas que veo de manera personal. Nosotros como comité saliente quedamos en la mejor disposición de aclarar cualquier situación, estos hablando de manera personal que quede claro.

Maestra Elsa Gpe. Gracias maestro. No estamos atacando a nadie, este es el resultado de un informe contable Hay que conducirnos de verdad, ese es el primer criterio que debemos tener. No voy a refutar lo que usted dice, se siente ofendido, lo lamento y pedimos disculpas con antelación. Pero no entiendo por ejemplo por qué usted tiene ese depósito del préstamo y no el sindicato. También hay facturas de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos M/N) de gasolina para venir de San Juan a Querétaro, pareciera ser que cobraba más que el abogado.

Se está dejando el espacio abierto para aclarar lo que corresponda. Nosotros haremos lo correspondiente, entregaremos todo el paquete al contador para iniciar auditoria.

El dinero no es del comité, es del agremiado. Si un maestro tiene dificultades económicas para eso están las cajas de ahorro. Estamos hablando de los gastos financieros.

No estoy haciendo señalamientos de manera personal, estamos hablando de los gastos financieros que se realizaron en la gestión anterior. Se está haciendo el informe de gastos. Está abierta la puerta para que se pueda comprobar lo que sea requerido.

Maestra Luzma. Si se ha hecho algo. Cuando el maestro Heriberto pasó lo que pasó, si se hizo algo, la sanción del Mtro. Heriberto durante la gestión de la maestra Gloria, el Mtro. no creció en horas. Ahora ésta en un puesto administrativo y no sabemos porque y no me toca determinarlo, pero el punto es que Heriberto no ha crecido en horas base.

Maestra Patricia Herrera. El maestro Héctor sabe que lo debe y pareciera que no tiene disposición de pagar. Puede pasar lo mismo que Heriberto que se ampare y no reponga ese dinero. Estar al pendiente de eso y no centrarnos en que si es o no personal.

Maestra Elsa Gpe. Aclaro que el maestro Héctor si tiene disposición de pagar. Para el maestro Heriberto se hizo una demanda, él se robó no pidió prestado, la demanda se hizo del lado mercantil o civil que no tiene consecuencias mayores, no tienen

repercusiones de cárcel y los estatutos permitieron dejarlo fuera de todos los beneficios sindicales.

Se dio paso al siguiente punto. Es la propuesta transitoria para el pago a las prestaciones, Tuvimos un primer acercamiento con el licenciado Rentería, donde se dialogaron varios puntos, las horas de basificación, la plaza de escuelas Anexas, y la participación tripartita en la basificación de horas. Nos citó para dar una respuesta a esta petición.

En el regreso en la fecha establecida, nos encontramos con el licenciado Rentería, el licenciado Pedraza, el maestro Javier Lara y el contador. Tenemos como resultante de la propuesta transitoria para pago de prestaciones, es un documento que no estamos de acuerdo en algunos puntos. El abogado hace las sugerencias y correcciones necesarias desde lo jurídico. Este acuerdo nos permite desatorar las situaciones de pago.

Algunos de ustedes sus facturas son desde febrero y el acuerdo es que todas las facturas se puedan pagar, el maestro Javier manifestaba que debían cambiarse y no estamos de acuerdo porque los maestros hicieron su trámite en tiempo y forma. Consultando a personal contable, se menciona la ley de impuesto sobre la renta que cuando los servicios no pagas impuestos, los artículos 63 y 7 pueden permitir que los pagos atrasados se paguen. En el óptico no paguemos nosotros, se solicita el vale para el servicio

Estamos revisando desde el punto de vista legal. Porque dice que será la ENEQ quien pagará y no recursos humanos, como lo establece el convenio laboral que especifica que sea recursos humanos. No vamos a armonizar nada

El acuerdo hasta el momento es recibir el pago atrasado vía nómina. Por la ley de disciplina financiera que impide a gobierno estatal a pagar con cheques.

La prestación por años de servicio que haya hecho sus trámites correspondientes se va a pagar. El inconveniente es que de acuerdo a la ley se generan impuestos y es posible recuperar en la declaración anual.

Maestra Lucy. Son tres cosas en el transitoria se han contemplado la situación de San Juan del Río, allá ¿quién hace el vale?, hasta el momento cada quien va con el médico, con quien considera conveniente. Lo segundo es mi caso personal donde informe sobre mi trámite al comité anterior y se me indicó que esperará. (La tercera se quedó pendiente en lo que recuerda la maestra)

Maestra Elsa Gpe. Es importante que se haga el trámite, nosotros ya hicimos entrega de los expedientes de los trámites detenidos.

Maestro Roberto. Aquí es donde vemos la asimetría de los trabajadores y gobierno. Siempre aluden sus responsabilidades y hacer un lado los convenios escudándose en leyes. Se deben de cumplir estas prestaciones en tiempo y forma, así como a nosotros se nos solicita hacer los trámites en forma. Y observamos que ellos no cumplen en tiempo y forma, se alargan al infinito. Eluden y aplazan el cumplimiento de prestaciones, como RIPA, INFONAVIT, AFORE, etc. haciendo violación a las leyes federales.

A los compañeros en proceso de jubilación se afecta con leyes. Demanda de nuestros derechos, tenemos que exhibirlos tenemos debemos exhibir al gobernador como un dictador. Hicimos un documento llamado “carta abierta al presidente electo” donde se mencionan estas situaciones. Ya debemos de poner un límite ante su pretexto y leyes para detener nuestros derechos. Asumir una postura más militante. Debemos actuar ya políticamente

Maestro Gerardo. En referencia a óptico y dental. Yo estoy haciendo el trámite de dental pero hablando con el sindicato desde meses antes, me dijeron que la última gestión para realizarlo era el mes de octubre, no quise pedir la factura esta semana porque me ha pasado que en la última semana del mes las rebotan porque ya no entran dentro de los paquetes. Espero que entre en el paquete que dice usted que tiene.

En relación a lo óptico en relaciona fechas de factura hice mis trámites en el mes de junio y se me trató como a los compañeros de poderes del estado y me establecen una fecha específica. Ellos deben de saber que para nosotros es anual y lo he propuesto en otras Asambleas., respeto esas fechas y regreso y ahora me dicen que vaya a mi unidad administrativa correspondiente, vengo a la normal y me dicen que no hay nada. Yo quiero usar esta prestación este año, me quedan algunas horas para cumplir los tiempos, sacar mi vale. La semana pasada, me dijeron no hay vales y no sé si aún puedo realizar mis trámites.

Maestra Elsa Gpe. La situación que planteas se comentará en recursos humanos, en el convenio laboral no establece fechas específicas solo que es una vez al año.

Maestra Claudia. Mañana se realiza la consulta de diálogo social, aquí en Querétaro, es una oportunidad para dar a conocer. Quizá sea el momento de dar a conocer la carta que menciona el maestro Roberto.

Maestro Ernesto. Menciona de la participación del sindicato con una ponencia, se hará el registro desde las 8:00 am y se somete a sorteo.

Maestro Refugio. En Jalpan tenemos la información de que las facturas les pedimos a los compañeros que las facturas deben ser a partir del primero de mes.

Se les pidió a los compañeros que su factura sea a partir de octubre para evitarnos el problema de rechazo, pero ahora dices que hay que hacerlo de una vez. Entonces yo solicitaría más tiempo para poder hacer sus trámites-

Maestra Elsa Gpe. Los maestros con pagos atrasados con trámites ya realizados. Los maestros que aún no han entregado facturas, se preguntará al contador y lo checamos en finanzas para cerciorar si pueden hacer otro paquete con fecha de octubre.

Maestra Lucy. En el caso de San Juan del Rio, las ópticas nos han esperado para las facturas para su emisión y esperan la fecha en que se requiere para nuestro trámites. A partir de qué fecha se debe hacer la factura, que nos digan bien la fecha. Queremos tener la certeza lo hacemos con el mes de octubre o de noviembre

Maestra Elsa Gpe. Lo checamos tanto con el contador como con recursos humanos y con los seccionales les hacemos llegar la información. Lo que se puso en la mesa con el licenciado Pedraza es que lo que no se ha pagado se pague. Solicitamos que todo lo establecido con gobierno sea por escrito, confiamos en ellos, pero confiamos más en el papel, esa es la vía todo por escrito

Maestro Leonel Ramírez. Entendiendo que este documento es transitorio en lo que puede resolverse, mi pregunta es si esto no compromete. No entiendo porque hacer un transitorio, hace suponer que la intención es modificar o que están en riesgo o amenazadas las prestaciones.

Maestra Elsa Gpe. Cede la palabra al abogado para dar claridad al planteamiento.

Abogado. El efecto es transitorio y así lo derminaríamos para efectos de generar la revisión. Cuando se tenga que hacer la adecuación definitiva se haga ya cuando se levante el convenio. El punto es que quede por escrito un compromiso, con un efecto temporal.

Aquí lo que lo que hay que cuidar es la forma del pago, que es lo más importante y no nos vaya a cambiar lo que es el espíritu de la cláusula, finalmente ese es el objetivo. Hasta que llegue el momento de la revisión del convenio se hará la modificación que corresponda. Es lo que se hace en el momento y una vez

Maestra Elia Irma, en la prestación de óptico y dental, estamos sujetos al presupuesto. Después de octubre ya no es recomendable hacer la factura en octubre, o enero del siguiente año. Y no se apertura inmediatamente, la partida presupuestal se apertura en febrero o marzo. Que abre una partida especial y que no esté sujeta a los cierres de gobierno. Entendiendo que no es anual en relación a los tiempos que maneja gobierno su partida presupuestal.

El contador le menciona que el comité tiene que validar un formato para hacer el trámite.

El transitorio quedamos de revisarlo desde el punto legal pero no quedamos que hasta que se firme se paguen los adeudos. El documento transitorio no debe violentar en ninguna parte del convenio laboral. El trámite y derecho de las prestaciones no ésta sujeto a lo que se diga aquí en la asamblea. Se revisará con el contador y con recursos humanos y lo hacemos de su conocimiento.

Maestra Clemen. Estoy escuchando que se harán el pago de dental y óptico en vía nómina. A nosotros nos obligaron a quedarnos más años, se generó otro trámite para estímulo de años de servicio pero no se quiere respetar el derecho y lo quieren poner en el sueldo. Pregunto si habrá manera de gestionar, que se pague de otra manera, en otro sobre que no genera la reducción de impuestos. Hay quienes ya metieron su solicitud por 25 y 30 años de servicio. No sé si los demás tienen la misma inquietud o solo yo tengo inquietud personal.

Solicita que el abogado informe en qué momento va nuestra demanda.

Maestra Elsa Gpe. No hay manera de que se pague en efectivo. Deben cobrarte el impuesto, de acuerdo a la ley de impuesto sobre la renta, no te exime de pagar un impuesto de lo que recibas en dinero o inmueble, si recibes casa o herencia, tienes que pagar un impuesto. Así no lo plantearon porque en la ley así aunque no dice con qué rubro va a parecer. El subsidio va a subir más la declaración anual. El subsidio lo tenemos con un 30% de impuesto y la otra parte la podemos recuperar con la declaración anual. Revisaremos que este respaldado con la ley de disciplina financiera y en lo jurídico, con qué rubro va a aparecer en el recibo de pago, debe ser muy claro dicho rubro porque los de carácter social no generan impuesto.

Maestro Pena. Yo no entiendo porque les están fallando en el pago de años de servicio. En San Juan del Río me pagaron mis años de servicio, me pagaron con cheque hace alrededor de 3 meses Hace referencia también al cierre presupuestal y que los trámites quedan fuera de la fecha establecida del mismo, deben ser en octubre, si se hace después le van a pagar hasta enero o febrero

Las facturas no deben estar antes del 6 de octubre porque se cierra el presupuesto Estatal.

Maestra Irene. Los de anexas de movimiento a licenciatura, no tenemos nombramiento, nos dieron el formato único pero no está actualizado. Pero hemos tenido problemas, a mí me dieron uno de 2015 y uno de 2017 por lo tanto varía la cantidad de horas que he incrementado y también varía en el costo por hora, entonces no están actualizados.

Y es muy probable que me afecte en el momento en que yo haga trámites para el pago de estímulo, para que tengamos la intervención del sindicato para tratarlo con el administrativo.

Maestra Elsa Gpe. Hay un oficio de hace 10 días para la actualización de nombramiento o bien del formato único de docente. Este oficio que llegó a recursos humanos, al licenciado Rentería y Dirección General pidiendo realizarse las actualizaciones. Entonces esta petición tiene loco a Juan porque tienen que hacer todas las actualizaciones. Se sugiere estar pendiente y solicitar el formato único ante los nuevos incrementos de horas, revisar que la cantidad de horas sea el correcto. Es importante que solicitemos cada semestre si nos estamos moviendo en horas.

Maestro Juan José. En relación a la imposición de los 30- 60 para proceso de jubilación. Uno de los logros fue que se paguen los 30 años de servicio, pero es posible que entonces se paguen los 35 años de servicio, con la perspectiva y a consideración de la Asamblea.

Maestra Elsa Gpe. Vamos a tener la oportunidad de trabajar un taller alrededor de Noviembre, para trabajar el convenio laboral y salga la propuesta en la revisión y pueda salir de la Asamblea.

Se pasa al último punto el de **Asuntos Generales**. Tenemos dos puntos. Uno Necesitamos que a través de sus representantes seccionales nos ayuden a tener el registro de sus horas basificadas, no tenemos los datos de plantilla completa y también nos permitirá saber el total de maestros agremiados y número de horas basificadas que hay.

Otro punto es el informe del Licenciado Ortuño.

Antes de eso, ¿alguien tiene otro asunto general que tratar? Para anotarlo en asuntos generales.

Maestro Miguel Bárcenas. Algunos maestros fuimos comisionados con tiempo completo en la maestría pero no sabemos quién será nuestro representante seccional.

Se le responde que el representante del turno vespertino.

Maestra Blanca. Establece la petición de que se le de seguimiento a un oficio que entrego en el mes de febrero, sobre la falta de moralidad con que actuaron algunos de los integrantes del anterior comité.

Maestra Elsa Gpe. Ya rastreamos el documento. El asunto lo atiende el maestro Ernesto Zenteno secretario de conflictos y estaremos de cerca maestra.

Maestro Félix. No sé si tengan información sobre las demandas que están pendientes desde el 2013, el RIPA ENEQ ¿cómo quedó? La jornada ampliada de escuelas Anexas y la importancia de ir conformando en pliego petitorio de 2019. Sé que tienen una carga de trabajo derivado de lo que ya informaron, con la idea de que no se vean tan presionados como el anterior comité, el próximo año son negociaciones de salario y prestaciones.

Maestra Elsa Gpe. De hecho, nosotros tenemos planteado trabajar con los seccionales 1 vez al mes en Querétaro, para realizar trabajo con los estatutos del convenio, alguna situación que sea requerida.

Los seccionales son parte del comité, de acuerdo a los estatutos, entonces no son un comité independiente o un comité ampliado. En ese sentido estaremos trabajando de manera cercana con ellos, en estas reuniones de trabajo de cada mes, se trabajarán asuntos específicos y llevarán información a sus unidades y escuelas Anexas

Es muy importante que el docente vuelva a empoderarse de la vida académica de la escuela. Los estudiantes han sido punta de lanza para algunas cuestiones de la parte administrativa pero debemos empoderarnos de nuestro espacio laboral y resurjamos como este gremio fuerte que nos ha caracterizado por muchos años.

Maestro Roberto. Vienen las negociaciones y que se viera la posibilidad de adelantar

En las demandas y la lucha sindical y evitar que nos agarren como en otras ocasiones, porque el periodo vacacional es limitante para la realización de lucha sindical para prever. Tener espacio de maniobra y que se pueda adelantar y que no nos afecte

Maestra Elsa Gpe. Vamos a ceder la palabra al licenciado Ortuño. Les comento que terminando la reunión con los compañeros que están en proceso de su demanda de jubilación, estaremos en la oficina con el licenciado Ortuño si alguien está interesado de plantear su situación particular.

Licenciado Ortuño Voy dando informe de los juicios individuales y de colectivo que tenemos. Hemos ido avanzando, recuerdan que desde la vez anterior determinamos presentar amparo en todos los asuntos porque el tribunal de Conciliación, estaban sobre pasados de trabajo, esto era una manera de poder presionar. Entonces estos amparos surgieron efecto y se comenzó a avanzar en los juicios.

Con relación al expediente de Martha Elena Luna y de Jesús Humberto Rodríguez, en este caso ya se llevó a cabo el 28 de agosto la audiencia del ofrecimiento de pruebas y finalmente con eso terminamos el proceso, porque se trata de una cuestión de interpretación jurídica porque es en relación a la aplicación del convenio. Entonces las pruebas que se ofertaron son pruebas documentales, no fueron objetadas porque forman parte de la normativa de la Institución, como es el convenio laboral, la propia ley y a partir de esa fecha quedaron desahogadas las pruebas y va a pasar a resolución, entonces estaremos citando resolución en este caso.

Del maestro Jorge Navarrete Correa ya se llevó a cabo la audiencia promovieron el incidente de competencia. Me voy referir a la competencia: los abogados de gobierno del estado, consideran que el Tribunal no es competente para llevar a cabo nuestra demanda de Jubilación porque dicen que esto se trata de un procedimiento ante Congreso del Estado y por lo tanto no es competente, esto es lo que ha venido proviniendo en los incidentes de competencia. Ya se han resuelto los anteriores y se han desechado, en este caso lo volvieron a plantear.

Aquí lo importante es que nosotros si tener claro que lo que estamos demandando es una prestación que ésta en el convenio y es el derecho a la Jubilación. Lo que no les queda claro a ellos es que hay un trámite administrativo y que se hace ante otras instancias, ese es un trámite, el derecho es el que ésta contemplado en el Convenio Laboral y justo eso es lo que demandamos por eso es una demanda de carácter laboral.

Entonces en la demanda del maestro Jorge Navarrete estamos en espera de que resuelvan el incidente, esto aconteció el 20 de agosto del 2018.

De la demanda donde están la mayoría: Patricia Herrera, Judith Álvarez, Santa Iñiguez, Clnar Zenteno, María Clementina Pérez, Elvia López, María del Carmen Becerril, Leonel Ramírez y Mario González. Ya también los desahogamos y paso a resolución.se ofrecieron pruebas se van a desahogar por propia naturaleza y estamos esperando la resolución, esto aconteció en la audiencia del 15 de agosto.

De la maestra Patricia Ibarra y de Josefina Araceli, promovieron el incidente de incompetencia, esto fue el 12 de junio y estamos esperando la resolución de la incompetencia.

El más avanzado y va a dar pauta para todos los anteriores, es el de Miguel Ángel Murillo y Roberto Cortés Ya salió la resolución, la resolución que salió fue realmente incongruente, condenan a la Normal para que cumpla con lo del convenio y específicamente la condenan a que integre los expedientes de los dos compañeros, Además absuelven a la secretaría de gobierno de la sanción.

Lo importante es que salió ya la resolución, se presentó el juicio de amparo el 25 de septiembre ya apareció en la página de la Suprema Corte, estamos esperando la resolución. Recuerden que cuando se trata de un amparo directo no hay audiencias, no hay ninguna parte del proceso en que tengamos que estar presencialmente. Si no que el Tribunal colegiado se pone a estudiar los consejos de violación y emite la resolución.

Este proceso debido a la carga de trabajo que tienen los colegiados, se lleva entre 6 y 8 meses, es probable que en marzo tengamos la resolución y esperemos que sea la definitiva, lo que estén ordenando se aplique, sea efectivo el derecho a la jubilación.

En estas demandas individuales por la cuestión de jubilación, ya vamos en la última parte

Hay una demanda que tenemos de carácter individual, sobre el incremento salarial a jubilados del 2016, donde ésta la maestra Elia Lara y la maestra Teodora Leticia. Estamos precisamente en espera de la adquisición de pruebas, va atrasado el asunto.

Tenemos dos demandas sindicales, la demanda de la maestra Carrizal que presentó demanda por una plaza por la que no participó, pero ésta demandando. Esta demanda ya ésta en desahogo de pruebas y en cuanto terminen desahogarse todas las pruebas ya pasará a resolución. Pero en ninguna de ellas tenemos algo directo que hacer, porque no somos el patrón. Nosotros contestamos la demanda y hemos dado seguimiento al proceso.

Otro asunto pendiente es la cuestión del RIPA ENEQ, en este sentido está solicitada la aplicación de las sanciones, porque finalmente ya hubo una resolución, se ejecutó, se le requirió para que siguieran el reglamento a las dos autoridades requeridas, no lo exhibieron, nuestro siguiente paso es que se aplicará la sanción porque hay una resolución que se tiene que cumplir, si no estarán incurriendo en desacato, de eso no nos han emitido el acuerdo, es lo que tenemos que verificar próximamente

El abogado responde preguntas específicas....

**Para los maestros no es que haya un beneficio, en este caso las sanciones, porque se tienen que cumplir, se emitió un laudo, como una sentencia y tiene que cumplirse. La sanción va desde una percepción económica, pero si puede llegar a la destitución no importa el tamaño de la demanda, si no la cumples puede llegar a la destitución, estas omitiendo cumplir una resolución emitida por una autoridad jurisdiccional. Entonces, la sanción puede llegar hasta esos términos.

**Los laudos deben de cumplirse de manera inmediata, normalmente les dan 72 horas. Y si no, se solicita la ejecución, es lo que hemos hecho, ya ejecutamos ya venimos a requerir. Tenga requerida la autoridad y encima el reglamento, pedimos a la autoridad y la autoridad dice no, no lo tengo. La siguiente promoción que presentamos fue... pues hazles efectivos los apercibimientos y exígeles que la exhiban.

Ese es el acuerdo que no nos han emitido, porque dependiendo de lo que respondan tendríamos que solicitar copia certificada. Y presentar una queja ante el órgano de control interno de gobierno, no sé si aquí en el estado tengan secretaria de la función pública o de transparencia para exigir que se cumpla y que se haga efectivo el apercibimiento, pero eso sería con la idea de que ellos exhiban el reglamento.

Aquí es importante también hacer esa mención, va a hacer interesante si podemos aprovechar esta coyuntura con este cambio de gobierno y la propuesta de que la reforma educativa va para atrás. Gran parte de lo que no se había venido dando era porque ellos estaban esperando a que se emitiera la normatividad a nivel Nacional.

En este sentido lo interesante de nuestra demanda es que el reglamento nosotros ya lo tenemos. Si la Reforma va para atrás, si tenemos mayor posibilidad de que el reglamento quede en los términos que nosotros hemos trabajado. Tendremos que estar atentos para hacer este trabajo, que no solo es jurídico, también entra el político y que se haga efectivo el proyecto del reglamento.

**Les aconsejo que quienes cumplen los requisitos, son dos situaciones que se pueden presentar. Quienes cumplen los requisitos que vienen en el convenio, podemos presentar la demanda, sabiendo que las demandas que ya están antes, en cuanto se resuelva el amparo que presentamos del maestro Roberto y del maestro Murillo, realmente van a generar los criterios para los anteriores.

Si cumples inclusive con los requisitos que establece la ley yo recomiendo que demandes, porque se puede exigir la diferencia, porque lo que viene en el convenio laboral, es que debe ser con el pago del 100 %. Y en la ley de gobierno establece un porcentaje.

Debes demandar aunque cumplas con el requerimiento o requisitos de la jubilación, se te paguen la diferencia. Aunque cumplas los 30 años de servicio y 60 años de edad se puede demandar.

** No hay retroactividad, lo que tenemos que conseguir, es que la normatividad quede como a nosotros nos convenga, como ya la tenemos proyectada.

Maestra Elsa Gpe. En la reunión con el licenciado René y el licenciado Pedraza, cuando tomamos este punto en dirección de educación, saben que tienen un adeudo con la Normal del estado, y mencionaron que estaban esperando los lineamientos Nacionales. Entonces establecimos que independiente de los lineamientos Nacionales, ellos tienen un adeudo con nosotros. Si se modifica la reforma, se van a modificar muchos aspectos que se han quedado en pausa, al tener nosotros un reglamento nos favorece este proceso.

Maestro Pena. Sería bueno que también se revisara la reforma de las Normales en su plan de estudios. Porque tienen muchos males, uno es que hay incongruencia en el currículo, no conserva el trayecto formativo de psicología y pedagogía, no sé cuántas cosas ya encontraron ustedes. Además del por qué las diputaciones nos ajustaron a esos 30 y 60 años de edad.

Maestro Ernesto Zenteno. En el caso de la reforma lo que va a proceder es lo que determinen a nivel federal las autoridades. En el planteamiento que se hace del RIPA, ese es un asunto que tiene que ver con la promoción de los profesores, ese corre por otro trámite. A eso es a lo que nosotros estamos diciendo que gobierno tiene un adeudo.

En el caso de que haya un planteamiento federal de estas formas de ascenso y promoción de los profesores de la educación Normal, nosotros tendríamos la batuta para plantear, debido a que tenemos el reglamento, eso nos coloca un paso adelante para que no hubiera el mayor pretexto, pero tienen que transitar los tiempos

Maestro Roberto. En San Juan se generó y se dio una copia par el maestro Ernesto sobre la carta abierta y pueda llevarse al foro de consulta. Se envía para que lo revisen.

Maestra Elsa Gpe. Quiero agradecer la presencia de todos ustedes fue una primera reunión agotadora larga pero necesaria, los maestros seccionales los espera, en la oficina.

Damos por terminada la Asamblea. Muchas gracias.

Se concluye la Reunión Ordinaria de Asamblea a las 13:30 hrs.